

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	322877
Número de orden de compra a modificar:	34433
Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-24 11:16:32

Detalle o justificación

Liquidación de la Orden de Compra 34433

Firma ordenador del gasto

Nombre: CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA

Documento: 52.615.186

Firma de proveedor

Nombre: JORGE ELIECER MURIEL BOTERO

Documento: 19.362.769 DE BOGOTÁ

 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ORDEN DE COMPRA No. 34433 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016

OBJETO	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META E INSPECCIONES FLUVIALES PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITÁN (META), SAN JOSÉ DE GUAVIARE (GUAVIARE), OFICINA CASANARE. R-10.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800.093.388-2
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$92.550.313,57) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$4.943.301) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$97.493.614,57)
NÚMEROS DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHAS	No. 66418 del 03/12/2018 No. 2019 del 01/02/2019 No. 33519 del 06/03/2019
NÚMEROS DE REGISTROS PRESUPUESTALES, FECHAS Y CONCEPTO	No. 587318 del 14/12/2018 No. 2019 del 01/02/2019 No. 293419 09/08/2019
FORMA DE PAGO	La establecida en la cláusula 10, del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA	28 de diciembre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 05 de diciembre de 2019
PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	27 de noviembre de 2019
SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA	ANGELA ZAMBRANO MANCERA, con CC. No. 51.920.538, profesional universitario Grado 11, código 2044; Grupo Administración de Bienes y Servicios – SAF.

CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.615.186, quien en su condición de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto 1886 del 30 de diciembre de 2021, posesionada el 3 de enero de 2022, y en uso de la delegación de que trata la Resolución

 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ORDEN DE COMPRA No. 34433 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016

0002492 del 12 de julio de 2017, modificada por la Resolución 333 del 6 de febrero de 2018, obra en nombre del MINISTERIO DE TRANSPORTE, con NIT 899.999.055.4, en adelante **EL MINISTERIO**; **JORGE ELIECER MURIEL BOTERO**, identificado con documento No. 19.362.769, actúa en su calidad de gerente general de la sociedad **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.**, en adelante el **CONTRATISTA** y **ANGELA ZAMBRANO MANCERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.920.538, en calidad de **SUPERVISORA**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de la orden de compra No. 34433 de 2018, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó las garantías, como se indica en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios CCE – 455-1 AMP-2016.

2. Que mediante modificación No. 1 suscrita entre las partes de fecha 02/08/2019, se acordó adicionar el valor de la Orden de Compra así:

"Adicionar en valor la orden de compra No. 34433-2018 servicio de Aseo y cafetería, por el reajuste del IPC y el SMML en el año 2019 al servicio de personal y suministro de insumos".

3. Que mediante modificación No. 2 suscrita entre las partes en fecha 30/10/2019, se aclaró el plazo de ejecución de la Orden de Compra así:

"Se requiere modificar la fecha de vencimiento en razón a que en la solicitud de cotización el plazo de ejecución fue establecido para 11 meses, sin embargo en los estudios previos quedo establecida como fecha de vencimiento el 5 de diciembre de 2019, así las cosas la fecha de vencimiento de la orden de compra corresponde a la fecha en que se debe terminar la prestación del servicio, que es necesario modificar la fecha de vencimiento de la orden hasta el 27 de noviembre de 2019, por cuanto los recursos asignados son insuficientes, debido a que inicialmente fueron proyectados para una duración del servicio de 11 meses"

4. Que mediante memorando número 20203220002773 del 15 de enero de 2020, la señora **ANGELA ZAMBRANO MANCERA**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo a la Orden de Compra Nro. 34433 de 2018.

5. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo Pagaduría del Ministerio, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$97.493.614,57	\$ 0,00
VALOR PAGADO	\$0,00	\$94.965.632,25

 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ORDEN DE COMPRA No. 34433 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016

VALOR LIBERADO	\$0,00	\$2.527.982,32
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00	\$0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$97.493.614,57	\$97.493.614,57

(*) Nota: De acuerdo con los servicios solicitados por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y ejecutados por el CONTRATISTA, queda un saldo sin ejecutar de \$2.527.982,32 a favor del Ministerio, los cuales no fueron utilizados y por lo tanto pueden ser liberados a favor de la entidad.

6. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta son los siguientes:

- Informe final de supervisión de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrito por ANGELA ZAMBRANO MANCERA, en calidad de supervisora.
- Certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo Pagaduría del Ministerio, de fecha 31 de diciembre de 2019.
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, de conformidad con las normas legales vigentes.

7. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
- Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra N° 34433 de 2018, suscrito entre EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

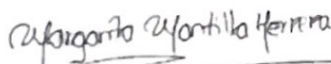
 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE ORDEN DE COMPRA No. 34433 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016

CUARTO: La ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiéndose que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

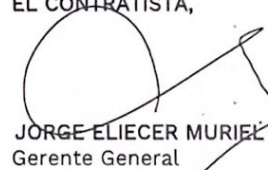
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 MAYO 2022**

MINISTERIO DE TRANSPORTE,



CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
Secretaria General

EL CONTRATISTA,



JORGE ELIECER MURIEL BOTERO
Gerente General





ANGELA NATALIA ZAMBRANO MANCERA
Supervisora

Elaboró: Angela Zambrano Mancera
Revisó: Uriel Leonardo Valderrama López – Daniela del Pilar Lozano/Abogados Grupo Contratos
Revisó: Erika Montero Gascón – Abogada Grupo Contratos
Revisó: José Mauricio Barragán Moreno – Coordinador Grupo Contratos

